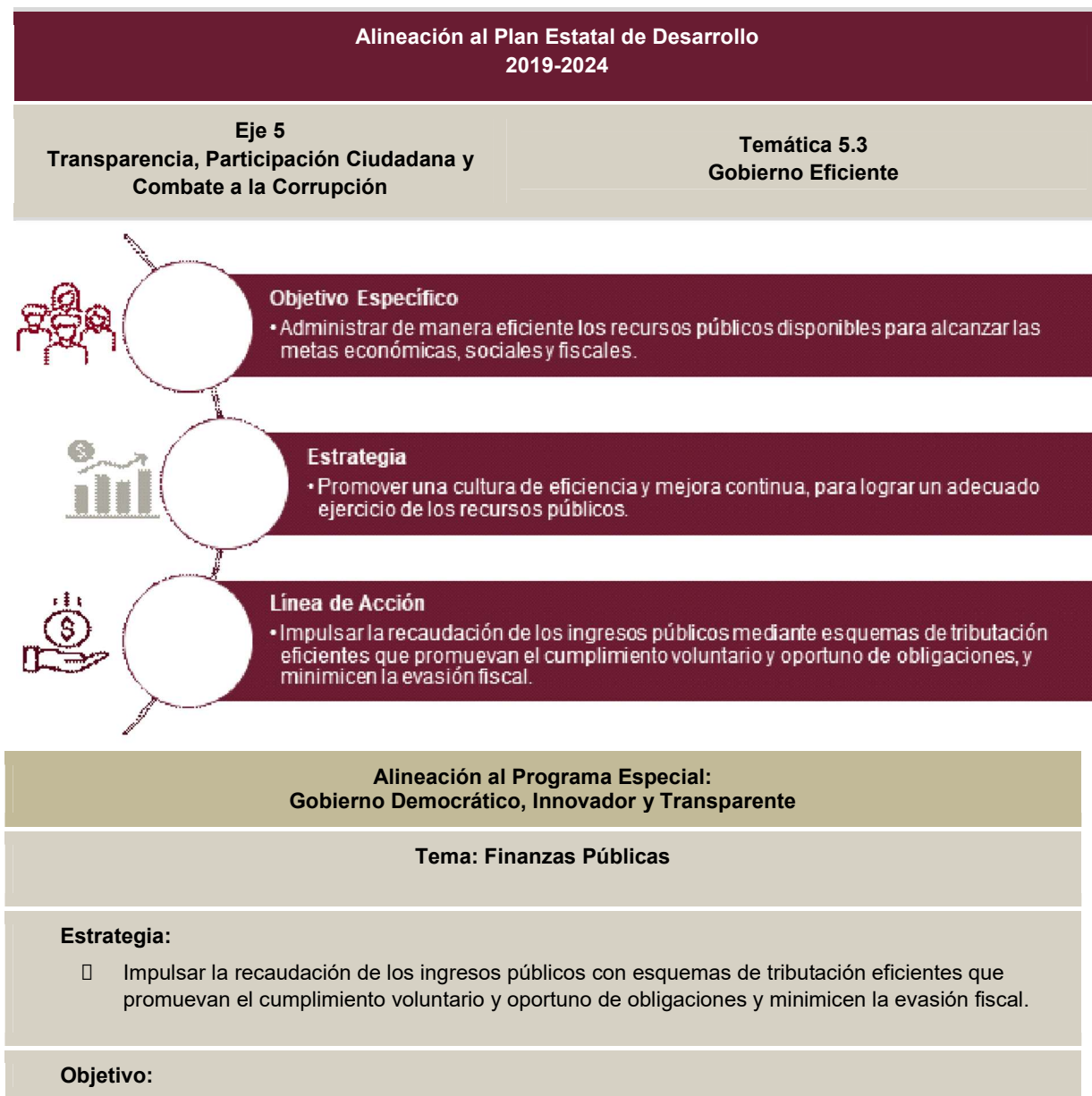


VIII.1. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Derivado de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, con la finalidad de consolidar un gobierno cercano a la gente, se propone el fortalecimiento de los procesos, sistemas, herramientas y plataformas destinados a mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios, trámites y procesos para atender a los ciudadanos. En particular, se establece el Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, con la Temática 5.3 Gobierno Eficiente, con los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivos anuales, estrategias y metas para el Ejercicio Fiscal 2024

Figura 1



Gobierno del Estado de Puebla

- Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos

Líneas de Acción:

- Mejorar los esquemas de tributación que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones.
- Promover el uso de tecnologías de información para facilitar la recaudación del Estado.
- Implementar mecanismos de verificación y comprobación para inhibir prácticas de evasión fiscal.

Metas para el Ejercicio Fiscal 2024

Figura 2

Metas

- Alcanzar para 2024 una proporción del 8.8% de los Ingresos Propios del Estado en relación con los Ingresos Totales.
- Cumplir con el 100.0% en la recaudación de los Ingresos de Libre Disposición respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado, cuyo monto asciende a 66,121.5 mdp para 2024.

VIII.2. Proyecciones de Finanzas Públicas en materia de Ingresos Públicos 2024-2029.

Para el cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se dan a conocer las estimaciones de los ingresos para el Gobierno del Estado de Puebla, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y los 5 años posteriores, correspondientes al periodo 2025-2029, en el que se consideran las perspectivas económicas en el corto y mediano plazo, tomando como referencia las potestades tributarias y los esquemas de transferencias fiscales intergubernamentales vigentes.

Las proyecciones se presentan en el formato establecido por el Consejo Nacional Armonización Contable (CONAC), con sus tres grandes clasificaciones: los Ingresos de Libre Disposición, las Transferencias Federales Etiquetadas y los Ingresos Derivados de Financiamientos.

PUEBLA Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	66,121,510,346	70,079,430,457	73,745,213,413	77,433,590,459	80,997,223,540	84,706,326,857
A. Impuestos	7,060,375,786	7,427,515,327	7,761,753,517	8,104,823,022	8,459,814,270	8,816,818,432
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	3,263,934,720	3,421,876,521	3,547,082,983	3,664,382,246	3,795,783,417	3,930,429,371
E. Productos	58,518,861	62,702,960	66,653,246	70,619,114	74,326,617	78,228,764
F. Aprovechamientos	268,881,041	277,485,234	284,977,335	292,215,759	299,404,267	305,811,518